



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-15471927-APN-DNGYFU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE SAN LUIS

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2018-15471927-APN-DNGYFU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN TEATRO, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Humanas, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 46/16.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad

de la formación práctica correspondiente a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN TEATRO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Humanas, de la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO EN TEATRO a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2020-12768485-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-12767817-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN TEATRO, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

- Enseñar Teatro en los distintos niveles del sistema educativo y en contextos diversos.
- Planificar, poner en marcha, supervisar, evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje del Teatro en todos los niveles del sistema educativo y en contextos diversos.
- Planificar, poner en marcha, supervisar, evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje del Teatro en Instituciones y organización de Educación no Formal.
- Asesorar en lo referente a los procesos de enseñanza del Teatro.
- Participar de la elaboración de diagnósticos y proyectos institucionales.
- Participar en equipos para realizar integraciones socio-educativas y adecuaciones curriculares desde la educación teatral para trabajar con sujetos con discapacidad.
- Diseñar, dirigir, integrar y evaluar diseños curriculares y proyectos de investigación e innovación educativas relativas a la educación teatral en el ámbito de la educación formal y no formal.
- Elaborar e implementar acciones en relación a los procesos de alfabetización artística en el campo del Teatro.
- Diseñar, producir y evaluar materiales destinados a la enseñanza del Teatro.
- Planificar, conducir, supervisar y evaluar proyectos, programas, cursos, talleres, planes y otras actividades de capacitación y perfeccionamiento orientadas a la formación docente continua en el campo del Teatro.
- Elaborar, coordinar y poner en marcha programas y proyectos socio-comunitarios desde la práctica teatral (Teatro Comunitario y otros).
- Favorecer la inclusión social a través del Teatro con una perspectiva transformadora.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-15471927- -APN-DNGYFU#ME-UN SAN LUIS-PROFESORADO UNIVERSITARIO EN
TEATRO-ALCANCES.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Humanas
TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN TEATRO

| COD | ASIGNATURA | REGIMEN | CARGA HORARIA SEMANAL | CARGA HORARIA TOTAL | CORRELATIVAS | MODALIDAD DICTADO | OBS. |
|-----|------------|---------|-----------------------|---------------------|--------------|-------------------|------|
|-----|------------|---------|-----------------------|---------------------|--------------|-------------------|------|

PRIMER AÑO

| | | | | | | | |
|----|--|---------------|---|-----|-------|------------|--|
| 1 | Pedagogía | Cuatrimestral | 6 | 90 | - | Presencial | |
| 2 | Los sujetos de educación en sus prácticas de aprendizaje | Cuatrimestral | 6 | 90 | - | Presencial | |
| 3 | Conciencia corporal | Cuatrimestral | 4 | 60 | - | Presencial | |
| 4 | Juegos Teatrales, Creatividad y Creación Escénica | Cuatrimestral | 4 | 60 | - | Presencial | |
| 5 | Actuación I | Anual | 4 | 120 | - | Presencial | |
| 6 | Entrenamiento Corporal | Cuatrimestral | 6 | 90 | 3 | Presencial | |
| 7 | Análisis del Teatro Dramático | Cuatrimestral | 4 | 60 | - | Presencial | |
| 8 | Técnica Vocal I | Cuatrimestral | 4 | 60 | - | Presencial | |
| 9 | Análisis de la Realidad Latinoamericana y Argentina | Cuatrimestral | 4 | 60 | 1 | Presencial | |
| 10 | Práctica Docente I: El arte en contextos no formales | Cuatrimestral | 4 | 60 | 1-2-4 | Presencial | |

SEGUNDO AÑO

| | | | | | | | |
|----|---|---------------|---|-----|------------|------------|--|
| 11 | Instituciones Educativas | Cuatrimestral | 4 | 60 | 9 | Presencial | |
| 12 | Sociología de la Educación | Cuatrimestral | 4 | 60 | 1-9 | Presencial | |
| 13 | Técnica Vocal II | Cuatrimestral | 4 | 60 | 8 | Presencial | |
| 14 | Escuelas de Actuación | Cuatrimestral | 4 | 60 | 5 | Presencial | |
| 15 | Análisis del Hecho Teatral | Cuatrimestral | 4 | 60 | 5-7 | Presencial | |
| 16 | Historia de la Cultura y del Teatro de Oriente y Europa desde Antigüedad al S XVIII | Cuatrimestral | 4 | 60 | 7-9 | Presencial | |
| 17 | Actuación II | Anual | 4 | 120 | 4-5 | Presencial | |
| 18 | Dramaturgia | Cuatrimestral | 4 | 60 | 7-9 | Presencial | |
| 19 | Dinámica de Grupos | Cuatrimestral | 4 | 60 | 2-4-5-10 | Presencial | |
| 20 | Psicología del aprendizaje de la niñez y de la adolescencia | Cuatrimestral | 4 | 60 | 2 | Presencial | |
| 21 | Historia de la Cultura y del Teatro Europeo S.XIX a la actualidad | Cuatrimestral | 4 | 60 | 5-9-16 | Presencial | |
| 22 | Práctica Docente II: Escuela vida cotidiana y arte | Cuatrimestral | 4 | 60 | 1-2-4-9-11 | Presencial | |

TERCER AÑO

| | | | | | | | |
|----|------------|---------------|---|----|-----|------------|--|
| 23 | Optativa I | Cuatrimestral | 4 | 60 | 1-5 | Presencial | |
|----|------------|---------------|---|----|-----|------------|--|

| COD | ASIGNATURA | REGIMEN | CARGA HORARIA SEMANAL | CARGA HORARIA TOTAL | CORRELATIVAS | MODALIDAD DICTADO | OBS. |
|-----|--|---------------|-----------------------|---------------------|-----------------|-------------------|------|
| 24 | Política Educacional | Cuatrimestral | 4 | 60 | 1-9-11-12-15 | Presencial | |
| 25 | Historia de la Cultura y el Teatro Argentino y Latinoamericano | Cuatrimestral | 4 | 60 | 9-16-21 | Presencial | |
| 26 | El Arte en la construcción de la identidad colectiva | Cuatrimestral | 4 | 60 | 4-9-12-19-20-22 | Presencial | |
| 27 | Didáctica y Curriculum | Cuatrimestral | 6 | 90 | 1-2-5-9-20 | Presencial | |
| 28 | Actuación III | Anual | 4 | 120 | 4-5-14-15-17 | Presencial | |
| 29 | Investigación en educación artística | Cuatrimestral | 4 | 60 | 10-14-15-27 | Presencial | |
| 30 | Filosofía del Arte | Cuatrimestral | 4 | 60 | 7-16-21-25 | Presencial | |
| 31 | Didáctica del Teatro | Cuatrimestral | 6 | 90 | 4-5-14-17-27 | Presencial | |
| 32 | Escenotecnia | Cuatrimestral | 4 | 60 | 14-15 | Presencial | |
| 33 | Vestuario y maquillaje | Cuatrimestral | 4 | 60 | 15-18 | Presencial | |

CUARTO AÑO

| | | | | | | | |
|----|--|---------------|------|-----|-------------------------|------------|--|
| 34 | Dramaturgia infantil y juvenil | Cuatrimestral | 4 | 60 | 7-15-18-20 | Presencial | |
| 35 | Arte, Discapacidad e Integración socio-comunitaria | Cuatrimestral | 4 | 60 | 9-19-26-27 | Presencial | |
| 36 | Optativa II | Cuatrimestral | 4 | 60 | 1-2-5 | Presencial | |
| 37 | Teatro Comunitario | Cuatrimestral | 6 | 90 | 10-19-26 | Presencial | |
| 38 | Práctica de gestión y producción teatral | Anual | 4 | 120 | 5-13-17-18-19-27-32-33 | Presencial | |
| 39 | Práctica Docente III: Enseñar y Aprender en contextos diversos | Anual | 6.60 | 200 | 13-17-19-22-26-27-28-31 | Presencial | |

TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN TEATRO

CARGA HORARIA TOTAL: 2900 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-15471927- -APN-DNGYFU#ME-UN SAN LUIS-PROFESORADO UNIVERSITARIO EN
TEATRO-PLAN DE ESTUDIOS.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.